

707 mujeres desaparecidas de enero a septiembre de 2021

La Fiscalía General de la República (FGR) reportó 707 casos de mujeres sobre las cuales no se tiene certeza del lugar en donde están y a quienes han reportado como desaparecidas o, según sea el caso, como privadas de libertad. Lo anterior debido a que la Fiscalía clasifica las desapariciones bajo esos dos delitos.

373 mujeres han sido reportadas como desaparecidas de enero a septiembre de 2021 en El Salvador

La FGR reporta 1099 desapariciones de enero a septiembre de 2021. Las desapariciones de hombres ascienden a 725 y las de mujeres 373. En uno de los casos reportados no se registró el sexo de la víctima y únicamente se registra como no determinado.

Al analizar los datos de los distintos departamentos del país, San Salvador, Sonsonate y La Libertad reportan los números más altos, mientras que Chalatenango y Morazán no reportaron a ninguna mujer desaparecida de enero a septiembre, 2021, como se aprecia a continuación

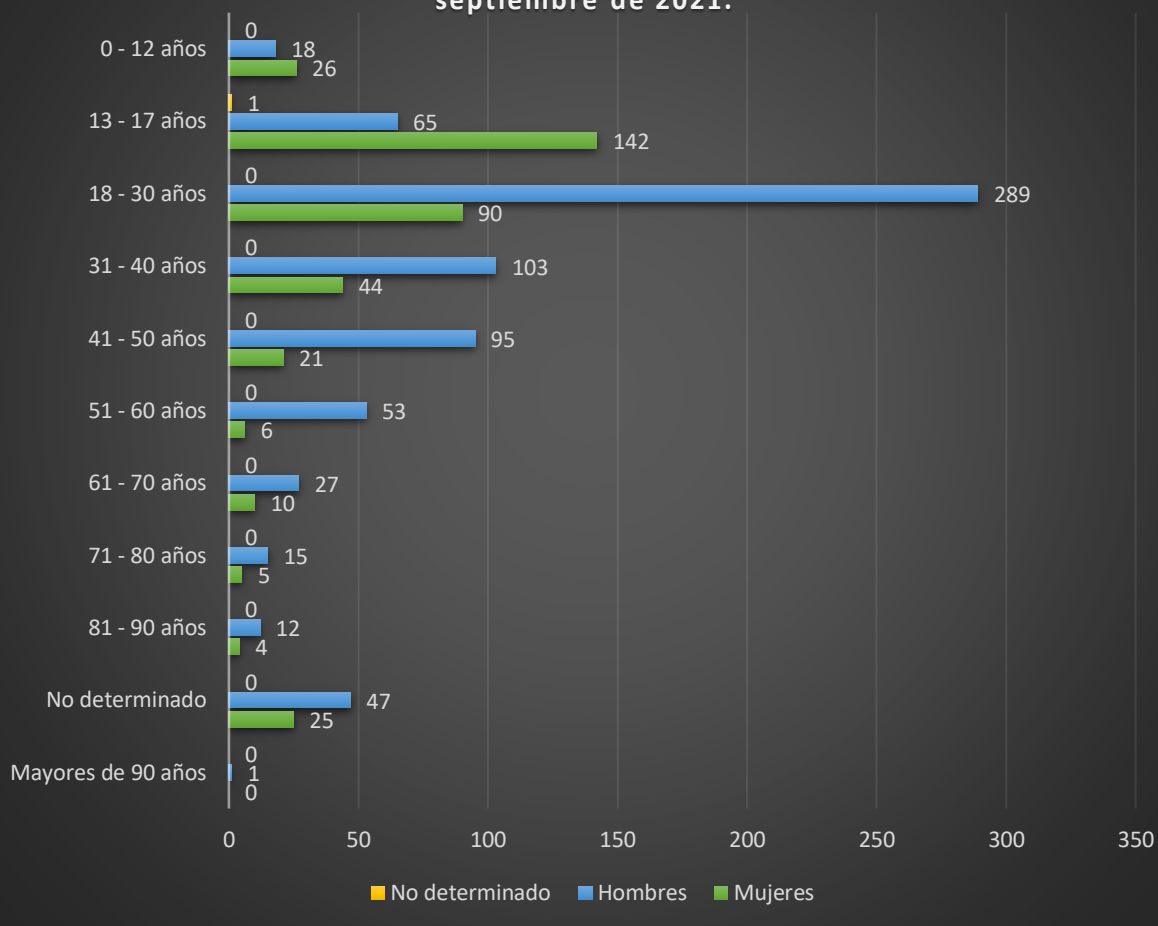
Las edades de las personas reportadas como desaparecidas varían según sexo; por ejemplo, las adolescentes de 13 a 17 años son el principal grupo de mujeres desaparecidas; mientras que en los hombres, el grupo etario con mayor reporte de desapariciones es de los 18 a los 30 años.

Desapariciones de mujeres reportadas a la FGR en El Salvador, de enero a septiembre de 2021

Departamento	Frecuencia
Ahuachapán	9
Cabañas	5
Chalatenango	0
Cuscatlán	30
La Libertad	52
La Paz	10
La Unión	2
Morazán	0
San Miguel	6
San Salvador	138
San Vicente	1
Santa Ana	43
Sonsonate	60
Usulután	15
Total	373

Fuente: Gráfico elaboración propia con datos de la OIR FGR.

Comparativo de rangos de edades entre mujeres y hombres reportados como desaparecidos en El Salvador, de enero a septiembre de 2021.

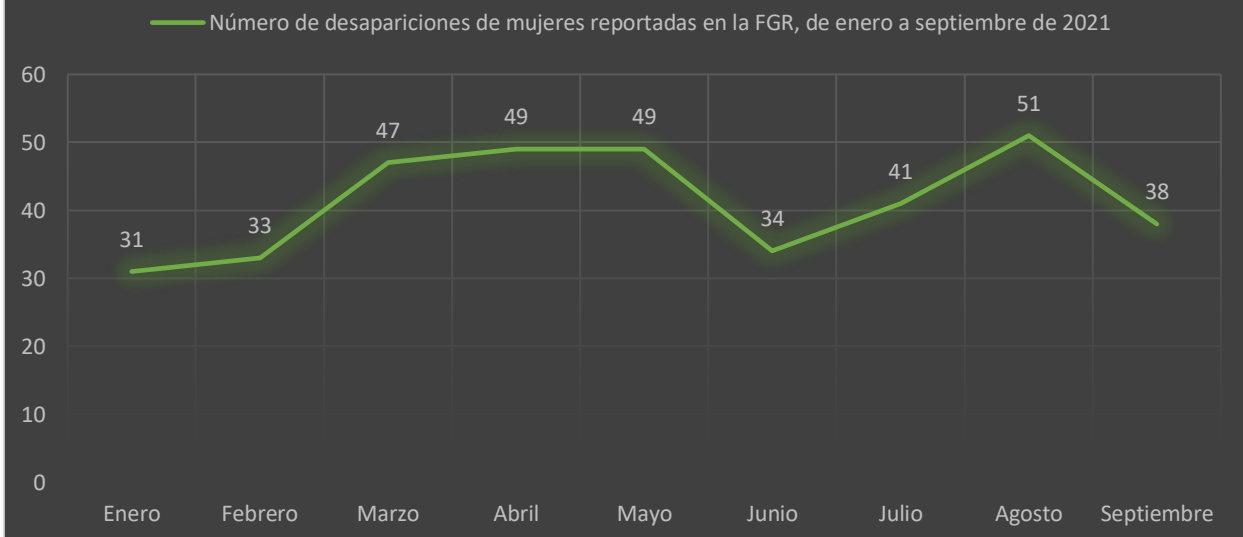


Fuente: Gráfico elaboración propia con datos de la OIR FGR..

Entre enero y septiembre de 2021, el mes con mayor reporte de desapariciones de mujeres fue agosto, presentando 51 casos, mientras que el menor fue enero con 31.

Desapariciones de mujeres reportadas en la FGR Salvador, de enero a septiembre de 2021.

El



Fuente: Gráfico elaboración propia con datos de la OIR FGR.

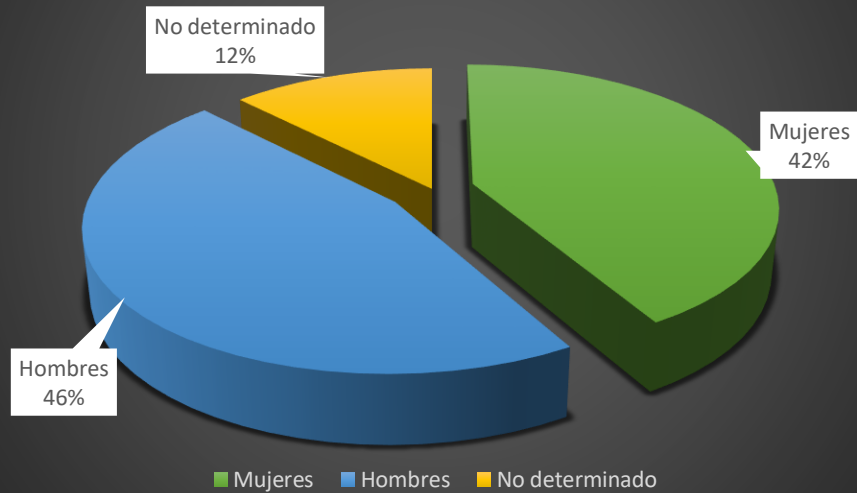
El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU Mujeres han considerado que “las desapariciones de mujeres a menudo están vinculadas con otras formas de violencia de género, como la violencia sexual, la trata o los feminicidios”.¹

334 mujeres privadas de libertad de enero a septiembre de 2021.

De igual manera, la Fiscalía reportó 803 víctimas por privación de libertad; de estas, 334 son mujeres. Casi la misma cantidad ronda para los hombres con 369 casos registrados por la misma institución; también reportó 100 víctimas, de las cuales no determinó el sexo.

¹ Mujeres y niñas desaparecidas en el hemisferio
<https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/RecomendacionMujeresDesaparecidas-ES.pdf>

Delito de privación de libertad reportados por la Fiscalía General de la República de El Salvador, de enero a septiembre de 2021.



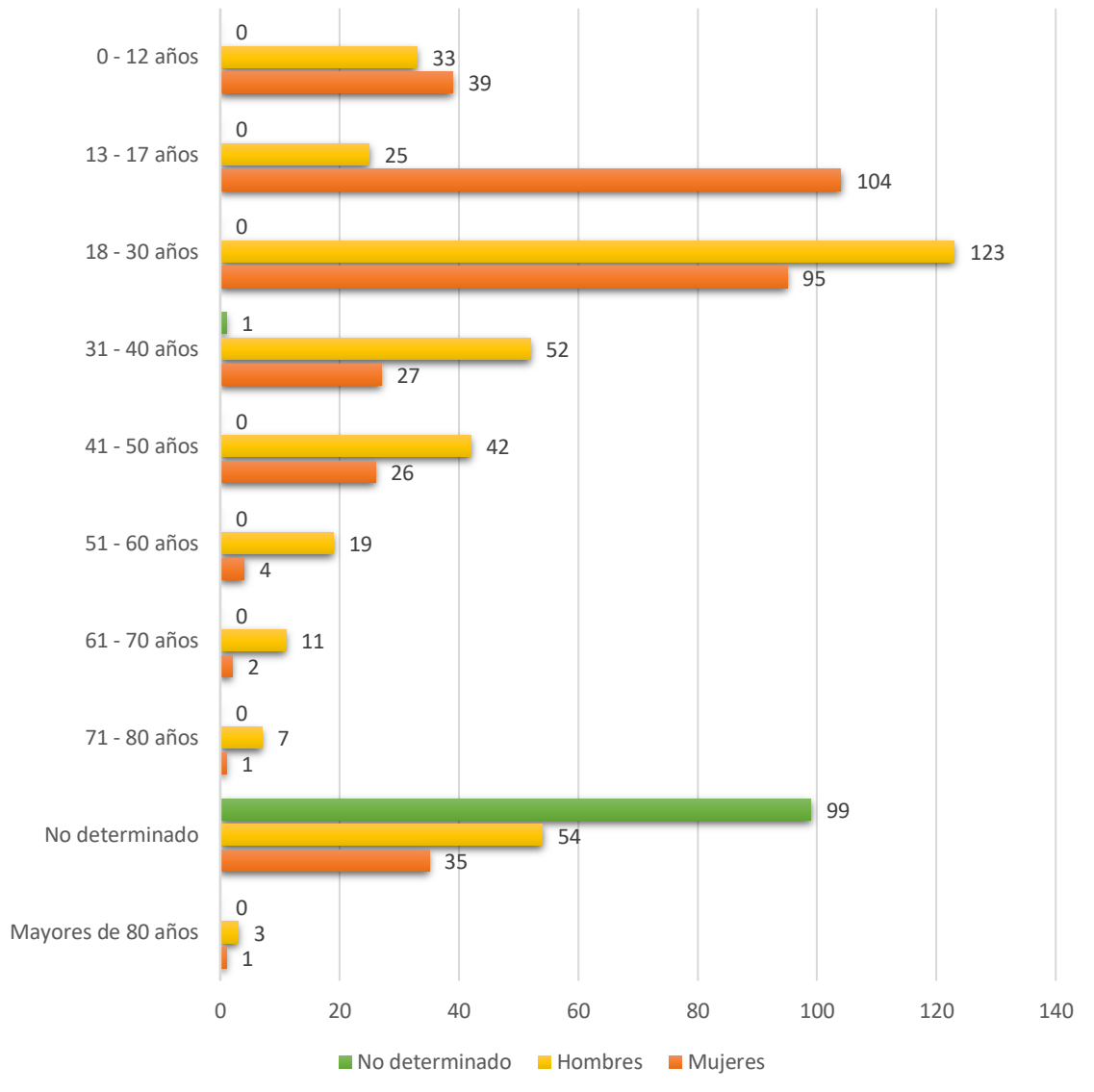
Fuente: Gráfico elaboración propia con datos de la OIR FGR.

Delito de privación de libertad reportado por la Fiscalía General de la República de El Salvador, de enero a septiembre de 2021	
Población	Frecuencia
Mujeres	334
Hombres	369
No determinado	100
Total	803

Fuente: Tabla elaboración propia con datos de OIR FGR.

La edad de las personas registradas por haber sido privadas de libertad varía de acuerdo a si es hombre o mujer; según las cifras, el grupo de edad en mujeres que han sido privadas de libertad es el de 13 a 17 años; mientras que, en los hombres el grupo etario que más repunta es el de 18 a 30 años.

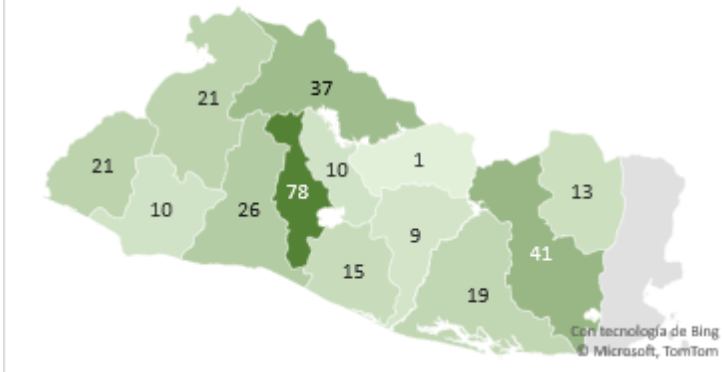
Comparativo de rangos de edades entre mujeres y hombres registrados por el delito de privación de libertad en El Salvador, enero a septiembre de 2021.



Fuente: Gráfico elaboración propia con datos de la OIR FGR.

En cuanto a los departamentos que reportan más privaciones de libertad, según la FGR, se encuentran: San Salvador, San Miguel y Chalatenango.

Cantidad de mujeres registradas por el delito de privación de libertad a la FGR en El Salvador, de enero a septiembre de 2021



Fuente: Gráfico elaboración propia con datos de la OIR FGR.

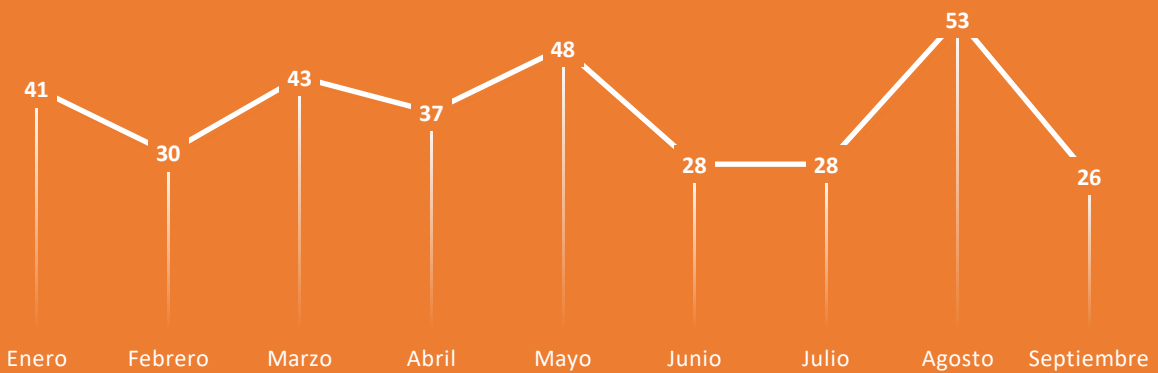
Sobre la privación de libertad, el art. 148 del Código Penal advierte que “el que privare a otro de su libertad individual, será sancionado con prisión de tres a seis años”.²

Mujeres registradas por el delito de privación de libertad en la FGR, El Salvador, enero/septiembre 2021.	
Departamento	Frecuencia
Ahuachapán	21
Cabañas	1
Chalatenango	37
Cuscatlán	10
La Libertad	26
La Paz	15
La Unión	31
Morazán	13
San Miguel	41
San Salvador	78
San Vicente	9
Santa Ana	21
Sonsonate	10
Usulután	19
No determinado	2
Total	334

Fuente. Elaboración propia con datos de la OIR FGR.

DELITO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE MUJERES REGISTRADOS EN LA FGR DE EL SALVADOR, DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2021.

— Número de desapariciones de mujeres reportadas en la FGR, de enero a septiembre de 2021



Fuente: Gráfico elaboración propia con datos de la OIR FGR.

² Código Penal de El Salvador.